MES EN QUE SE CERTIFIFCA / JUNIO DEL 2026			
Contratista:	DANIEL FELIPE CORREA		
Documento de identidad:	1007108321		
Numero Contrato	CPS_1553_2026		
Para contratar un Guardacuencas que realice la custodia de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el para cumplir con los objetivos del contrato interadministrativo N° C.I. 4600017958 de 2025, celebrado entre la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A. y el departamento de Antioquia - secretaria de ambiente.			
Periodo o servicio facturado	Del 26 de MAYO al 10 de JUNIO del 2026		
Numero de factura	3		
EPS	NUEVA EPS		
Fondo de pensiones	PORVENIR		
Nombre de la ARL	SURA		
IBC	583,635		
Aportes a riesgos	6,100		
Clases de Riesgo	1,044		
Periodo pagado seguridad social	JUNIO DEL 2026		
Periodo de servicio de la seguridad social	JUNIO DEL 2026		
Vigencia del pago	VIGENTE		
Fecha de pago de la Planilla	2/06/2026		
Numero de planilla	6019419789		
fecha de verificación con el operador y emisión del certificado	5/06/2026	Operador	SOI
Observaciones:			

Juan Felipe morales hoyos.
Profesional en SST
Reforestadora Integral de Antioquia

Medellín, JUNIO 10 de 2026

INFORME DE SUPERVISIÓN No.3

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del contrato No. **CPS-1553-2026** certifico que el/la contratista **DANIEL FELIPE CORREA VÁSQUEZ,** identificado con cedula/ Nit No.**1007108321**, realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.
Conforme a lo verificado, la/el contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la ley 1562 de 2012, acorde al certificado emitido por el profesional SG-SST de RIA S.A., el cual se adjunta.
Verifiqué que la información de la ejecución contractual se encuentra actualizada, registrada y publicada en el SECOP II.
Se autoriza el pago por la suma de Ciento ochenta y un mil setecientos cuarenta y nueve PESOS M/CTE, ($ 181.749).

1. CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato No.**CPS-1553-2026**, certifico que se han verificado los siguientes antecedentes al contratista DANIEL FELIPE CORREA VÁSQUEZ

Andes

DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	x	
Antecedentes Fiscales (Contraloría General de la República con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	x	
Antecedentes Judiciales (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura)	x	
Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	x	
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (con fecha igual o superior a la fecha de emisión de la factura).	x	
Para los Abogados y profesionales:		
Certificación de Antecedentes de la Profesión.		
Certificación de vigencia de la tarjeta profesional.		

NOTA 1: La verificación anterior solo puede ser realizada por el supervisor

2. EJECUCION DE CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 7.633.472

Valor Adiciones	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 7.633.472
Valor pagado	$ 6.724.725
Valor causado que no se ha pagado	$ 181.749
Valor total ejecutado	$ 6.906.474
Saldo	$ 726.998
% DE EJECUCIÓN	% 90.4

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

No. PAGO	NÚMERO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA DE EMISIÓN	VALOR PAGADO
001	**1**	**24 abril del 2026**	**$ 2.726.240**
002	**2**	**25 mayo del 2026**	**$ 3.998.485**
003			
004			

JULIAN DAVID ARROYAVE BERNAL
COORDINADOR DE NÚCLEO RIA SA